

## **ACTA DE LA CUARTA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ (COPLADEM) 2018-2021.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, artículos 1 fracción II y IV, 2, 6, 8 inciso b y 9 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, reunidos en la sala audiovisual “Lic. Francisco Villarreal Torres” de Instituto Municipal de Investigación y Planeación, ubicado en calle Benjamín Franklin y Estocolmo #4185, Circuito PRONAF, en Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 12:00 horas, del viernes 21 de febrero del 2020, previa convocatoria efectuada a los asistentes se da inicio a la Tercera Asamblea Plenaria 2018-2021 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), presidida por el C. Maclovio Murillo Chávez, en representación del C. Héctor Armando Cabada Alvídrez, Presidente del COPLADEM; quien les da la bienvenida destacando la presencia de Regidores, Síndica Municipal, Funcionarios de la Administración Pública Municipal, Representante del Organismo Municipal de las Mujeres, Instituciones Educativas, Clubes de Servicio, Cámaras Empresariales, Organizaciones Obreras, Consejo de Planeación Urbana, Órganos de Participación ciudadana, Representante de la Secretaría de Bienestar, Representante del Gobierno del Estado, medios de comunicación, así como ciudadanos interesados en participar.

Hecho lo anterior, el C. Maclovio Murillo Chávez inicia su presentación mencionando lo siguiente: “Sean bienvenidos, estamos en la cuarta Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, conocida como COPLADEM, informado que ya se encuentran más del 50% de los miembros de este Comité, por lo tanto, consideramos que ya existe quórum legal.

## ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum legal.
- III. Ratificación de los integrantes del COPLADEM 2020.
- IV. Presentación del cierre de obra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2019 y obras en proceso.
- V. Reglas de operación 2020.
- VI. Zona de Atención Prioritaria (ZAP) 2020.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de sesión.

Desahogados los primeros dos puntos, se concede el uso de la palabra al C. Juan Enrique Díaz Aguilar, Coordinador General del COPLADEM, quien, luego de la bienvenida, menciona que se atenderá el punto número III, el cual se refiere a la ratificación de los integrantes del COPLADEM, para el ejercicio fiscal 2020, estando los presentes de acuerdo se da paso al punto número IV, abarcando el tema de presentación del cierre de obra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2019 tanto el cierre de obras que se ejecutaron con este fondo como las que se encuentran en proceso administrativo.

<b>RECURSOS FISM 2019</b>	
	Importe
<b>Autorizado/Ministrado</b>	\$236,201,607.00
<b>Rendimientos*</b>	\$8,706,773.00
<b>Total disponible</b>	\$244,908,380.00
<b>Total de la inversión</b>	\$243,087,361.00
<b>Reintegro a la TESOFE</b>	\$1,821,019.00

\* Al 31 de diciembre de 2019.

Se cede la palabra al C. Francisco Javier Arroyos Salgado, Director General de la Dirección General de Obras Públicas para dar cuenta del estatus de las obras.

Inicia con la mención de 34 calles que se llevaron a cabo con el programa de pavimentación, 62 calles con la red de agua potable y alcantarillado, 22 banquetas, 4 techumbres, 88 cuartos denominados “construcción de hogar digno”, una obra de drenaje pluvial y dos cubiertas metálicas.

Del total de obras se tiene un avance con status del 68% terminadas y 32% en proceso. Comentado que se tiene planeando terminar en marzo. Como pueden observar se presentan algunas diapositivas con los avances que se tienen: una de las calles es introducción de agua potable en la calle Esperanza Reyes, a la derecha pueden ver la calle Guachinango, calle Pechblenda ya por terminar y la calle Francisco Portillo.

Toma la palabra el C. Juan Enrique Díaz Aguilar, Coordinador General del COPLADEM, cuestionando si respecto al punto número IV, alguien tiene alguna observación o pregunta para la Dirección General de Obras Públicas.

A lo que la C. Leticia Ortega Márquez, Síndica Municipal comenta que tienen una duda en cuanto a los proyectos: ¿Son los proyectos que se han realizado con el FISM? ¿Y la obra está etiquetada para realizarse con dicho fondo? Por lo tanto, una calle que se pavimente con este recurso no se puede decir que se realizó con recursos propios del municipio.

Respondiendo el C. Francisco Javier Arroyos Salgado que se tiene bien definido y diferenciado lo que se realiza con recursos de inversión municipal directa (IMD) y lo que se realiza con el FISM.

Acto seguido interviene el C. Juan Enrique Díaz Aguilar, mencionando que, en ese sentido, las obras que se aprueban en el presupuesto de egresos, el cual contiene una distribución de los recursos y previamente se había establecido a que obras se destinarían dentro de este comité.

Las obras se anunciaron aquí y se recolectaron aquí, esa es la finalidad del COPLADEM para eso se cuenta con la representatividad de los comités de vecinos, regidores y todas las demás instancias que tienen que ver con este proceso. Entonces esa es su particularidad y por lineamiento FISM que es un fondo específico de desarrollo social, en este caso de bienestar social pasa por este instrumento.

Interviene nuevamente la C. Leticia Ortega Márquez, cuestionando lo siguiente: por ejemplo, los proyectos del presupuesto participativo el cual asciende a dos millones de pesos aproximadamente que también son proyectos que se pueden definir como participación de calles, esos obviamente están identificados de otra manera.

A lo que el C. Juan Enrique Díaz Aguilar, Coordinador General del COPLADEM, responde: el presupuesto participativo no pasa por este Comité ya que las necesidades de este mecanismo se encuentran en diferentes realidades y diferentes sectores. Las obras que contempla los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FISM que pertenece al ramo 33, nos limitan a atender cualquier otro tipo de proyecto que no se encuentre contemplado.

Pongamos un ejemplo: si el FISM me dice no puedes hacer un gimnasio con ese recurso, en el presupuesto participativo si, digamos que son recursos de libre disposición, entonces tenemos la libertad de definir y decidir de manera conjunta con la ciudadanía las obras para llevarse a cabo en cualquier sector.

Continúa mencionando si respecto a ese tema alguien tiene alguna duda o aclaración.

Toma la palabra la C. Leticia Ortega Márquez, pidiendo que obras se hicieron y donde están localizadas.

Interviene la C. Ruth María Ayala en representación del Secretario Técnico mencionando que, en la tercera reunión que tuvimos el 14 de octubre del 2019, precisamente aprobamos la inversión FISM, y nos entregaron los documentos donde venía la información exacta de las calles que se iban intervenir y en qué colonia se localizaban.

Acto seguido toma la palabra el C. Óscar Arturo Gallegos González, regidor de la Comisión de Desarrollo Social, mencionando lo siguiente: Hace un momento en la exposición del Arq. Arroyos mencionaron rendimientos. Nosotros aprobamos el monto, pero no se tenían contemplados los rendimientos ¿de qué manera se van a aplicar, o ya se aplicaron?

A lo que el Coordinador del COPLADEM responde que los recursos era algo que por lo general no se ejercía, por cuestiones de tiempo, pues hay que recordar que todo el recurso lo teníamos que regresar. Entonces en este caso ya no podemos guardar tampoco los rendimientos, tenemos que regresarlos.

Son alrededor de \$8,706,773.00 y se regresaron a TESOFE \$1,821,019.00, estamos hablando que en el ejercicio 2019 tuvimos un superávit de 7 millones de pesos, al no reintegrar este recurso porque se ejerció en tiempo a diferencia de años anteriores. En los listados que teníamos de propuestas derivado de una convocatoria en 2017 abierta a la ciudadanía y llegó una gran cantidad de solicitudes de pavimentación, identificando cuáles se encontraban dentro de las zonas de atención prioritarias y determinado su factibilidad, razón por la cual apenas se están concluyendo ahorita.

Esa situación nos hacía que previamente se analizara la viabilidad técnica y económica, para poder tener una propuesta de proyectos y así la Dirección General de Obras Públicas pudiera licitar. Lo que se hizo es manejar ese listado que quedó pendiente y dejarlo como preferente. Lo que sucedió a partir de esa convocatoria fue solventar dichas obras,

había vialidades que fueron descartadas por no estar en Zona de Atención Prioritaria (ZAP) en ese tiempo.

Toma la palabra el C. Óscar Arturo Gallegos González, cuestionando, si no está etiquetado el recurso al día ultimo del año se pierde, ¿entonces estos rendimientos ya están etiquetados?

A lo que el Coordinador del COPLADEM responde que es correcto, en los listados que tenemos digamos que contamos un volumen de obra de 20 calles, pero la Dirección General de Obras Públicas cuenta con un sobrante, lo que se hace en ese caso es ingresar una calle más, ya que tenemos calles en espera las cuales ya cuentan con proyectos ejecutivos, por lo que plantear una calle nueva resulta complicado.

Es por esto que, en el superávit de 2019, se incluyeron calles que se encontraban en el listado previamente mencionado, las cuales someteremos a votación, más adelante daremos a conocer las propuestas restantes que pretendemos incluir. Salvo la información que se les va a hacer llegar, es el ejercicio que ya aprobamos todos ahora solo resta votarlo.

A lo que el regidor Óscar Arturo Gallegos González, cuestiona cual es la razón por la que se reintegra el \$1,821,019.00.

Responde el C. Juan Enrique Díaz Aguilar, porque ya no se puede ejercer, debido a que los tiempos que marca la federación son muy específicos, pongamos un ejemplo: Obras Públicas licita una calle en un millón 500 mil pesos, la licitación cuesta un millón 450 mil, es decir en ese proyecto tengo un ahorro de 50 mil pesos, entonces con esos \$50 mil no me bastan para una calle. Es por eso que todos esos sobrantes se van a un ahorro los cuales se designan para otra vialidad.

Si todos están de acuerdo con el procedimiento y los tiempos de la Dirección General de Obras Públicas, podemos votar levantando la mano. El tema se pasa a votación, y por unanimidad se aprueba.

Continua con la palabra el Coordinador del COPLADEM, pasando al punto número V, que son las reglas de operación 2020, en este caso tenemos el porcentaje de obra directa y obra indirecta.

El 40% corresponde a inversión directa y el 60% a inversión complementaria, de ese 60% que es lo aprobado en el presupuesto de egresos y por cabildo, se propone realizar una modificación aquí en COPLADEM del 3% esto con el fin de que la Dirección General de Obras Públicas pueda llevar a cabo los proyectos ejecutivos de la mitad de las obras que van a ejecutarse durante el presente ejercicio fiscal.

Calculamos que serían aproximadamente 200 calles, las cuales pueden variar en cuanto a costos. Lo que se está pidiendo es que se apruebe que el 1% que tenemos destinado en indirecto, toparlo hasta un 3% para que ellos puedan llevar a cabo la realización de los proyectos ejecutivos, ya sea a través de ellos mismos o terceros.

Queda el espacio abierto para dudas o comentarios.

Toma la palabra la C. Mónica Patricia Mendoza Ríos, regidora de la Comisión de Educación y Cultura agregando si lo que se pretende hacer es que los proyectos ejecutivos los realice una compañía externa a través de una licitación.

Responde el C. Juan Enrique Díaz Aguilar, que efectivamente: La Dirección General de Obras Públicas tendría que licitar para que un despacho que este dado de alta como proveedor pueda auxiliarles con eso y poder terminar en tiempo y forma.

Interviene el Regidor Óscar Gallegos mencionando lo siguiente: ¿y cuando hablamos de estas 200 propuestas, hablamos solamente de los recursos del FISM?

A lo que el C. Juan Enrique Díaz Aguilar responde que serían 200, adicionalmente lo que realice la Dirección General de Obras Públicas con otro tipo de recurso.

Acto seguido toma nuevamente la palabra el Regidor Óscar Gallegos mencionando lo siguiente: entonces este 3% que se busca licitar seria para puros proyectos de FISM. Quiero ser enfático por ser la primera reunión del año y se están proyectando un numero grande.

Responde el C. Juan Enrique Díaz Aguilar: estamos diciendo que aproximadamente seria alrededor de ese número de calles, puede variar en tamaños, puede ser que se propongan calles más amplias y varíen en cuanto al monto.

Continua el Coordinador Díaz Aguilar mencionando lo siguiente: Para pasar al siguiente tema quisiera someter a votación la modificación para aprobarle a la Dirección General de Obras Públicas el monto que requiere para los proyectos. Si están todos de acuerdo favor de levantar la mano. El tema se pasa a votación, y por unanimidad se aprueba.

Acto seguido el Coordinador del COPLADEM, continua con el siguiente tema, respecto a la modificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), como pueden ver prácticamente es todo Juárez. Aquí ustedes mismos como son el C. José Ubaldo Solís, regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano y el C. Magdaleno Silva López, regidor de la Comisión de Desarrollo Rural, han mencionado que hay colonias en el centro que necesitan pavimentación y teníamos el problema que no se podían proponer proyectos en zonas que no fueran de atención prioritaria, ahora tenemos ese beneficio con el FISM podemos pavimentar toda el área que este dentro del polígono rojo. Se les va a facilitar una copia para que puedan identificar que abarca los nuevos polígonos de las zonas (ZAP).

Interviene la C. Jaqueline Armendáriz Martínez mencionando lo siguiente: la verdad a mí se me hace una muy buena noticia que ahora más zonas estén consideradas como Zonas de Atención Prioritaria porque sabíamos perfectamente las limitaciones que teníamos para aplicar este recurso.

Toma la palabra C. Leticia Ortega Márquez mencionando lo siguiente: me gustaría mencionar que es bueno, ya que en atención prioritaria queda toda la mancha urbana de ciudad Juárez, pero sabemos que hay una gran desigualdad en el desarrollo de la ciudad entonces, ahora cual sería el criterio para definir cuales calles. Me parece que de ser muy restrictivos pasamos a ser completamente abiertos.

Acto seguido el C. Óscar Arturo Gallegos menciona: Mi intervención va en un sentido similar al de la síndica, ahora como se va a atender lo que tiene mayor necesidad de manera inmediata por eso es que se llama Zona de Atención Prioritaria, existe una incongruencia. Yo sé que los polígonos los determina la Federación, pero es una incongruencia, por ejemplo, el valle no está considerado como zona de atención prioritaria y no me van a decir que no se necesita. Y zonas sin ofender a nadie de los presentes, de clase media alta están consideradas como ZAP. Estábamos mejor el año pasado donde efectivamente se podían identificar en los polígonos el 90% hacia el poniente, es decir ahí está la necesidad.

Responde el C. Juan Enrique Díaz Aguilar con lo siguiente: te entiendo perfectamente. La situación es que a veces existen incongruencias. Por poner un ejemplo, tenemos la Col. Lucio Cabañas enseguida de una zona de altos ingresos. Si hacemos una proyección como lo manejan en el INEGI, por ingresos ellos quedan fuera, aunque sea una colonia popular pero ahí quedaron insertados.

Interviene el regidor José Ubaldo Solís: Si es preocupante como dejaron definida la zona, pero, yo creo que ustedes tienen experiencia en base a las solicitudes de toda la ciudadanía, donde existe mayor rezago.

Toma la palabra el Coordinador del COPLADEM, mencionando que en asuntos generales se mostrará el listado de las calles que quedaron pendientes, estas calles ya tienen proyecto ejecutivo y queremos incluirlas para que la Dirección General de Obras Públicas tenga en tiempo y forma los proyectos:

1. Calle Privada Francisco Sarabia
2. Calle Puerto Anzio
3. Calle Tixtla
4. Calle Privada Francisco I. Madero
5. Calle Privada Pino Suarez
6. Calle Francisco Sarabia
7. Calle Caborca
8. Calle Ramón Rayón
9. Calle Hipocampo Tramo I
10. Calle Hipocampo Tramo II
11. Calle Hipocampo Tramo III
12. Calle Hipocampo Tramo IV
13. Calle Hipocampo Tramo V
14. Calle Hipocampo Tramo VI
15. Calle Ostración Tramo I
16. Calle Ostración Tramo II
17. Calle Ostración Tramo III
18. Calle Zacatecas Tramo I
19. Calle Zacatecas Tramo II
20. Calle Hipocampo
21. Calle Ejido Juárez y Reforma

El tema se pasa a votación, y por unanimidad se aprueba.

Continuando con el tema de asuntos generales el M.P.D.U Díaz Aguilar menciona lo siguiente: tenemos un considerable número de calles susceptibles a atenderse con este fondo. Una convocatoria llevaría a un

sinfín de solicitudes y en tiempos sería muy complicado que lo solventáramos entonces lo que se propone es que dentro de este mismo comité ustedes nos hicieran llegar propuestas. Todos ustedes; regidores, funcionarios y los representantes de los órganos de participación ciudadana tienen propuestas de los ciudadanos.

Y las propuestas de estos ciudadanos es muy probable que sean de colonias desfavorecidas. La idea es que pudiéramos recibir propuestas durante la siguiente semana, recuerden que tenemos un comité técnico que determina con datos duros y no podemos guiarnos con cuestiones subjetivas.

La intención es ver que es lo más eficiente posible para la ciudad y para las zonas desfavorecidas.

El tema se pasa a votación, y por unanimidad se aprueba. Finalmente, el Secretario del Ayuntamiento toma la palabra y menciona que sin más asuntos qué tratar, siendo las 12:55 minutos se da por cumplida la sesión y se agradece a los presentes.